

RESOLUCIÓN ordenada por el Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Málaga sobre convocatoria de sesión ordinaria de Junta de Gobierno Local para el próximo viernes 3 de febrero de 2023 a las 09:00 horas.

Considerando que conforme al art. 119 del Reglamento Orgánico Municipal, por la Alcaldía se dictó la Resolución de fecha 23 de diciembre de 2019 por la que se establecía una periodicidad semanal de las sesiones de Junta de Gobierno Local, de forma habitual cada viernes.

En cumplimiento de lo anterior, conforme a la competencia atribuida por el art. 124.4.d) LBRL y teniendo en cuenta lo dispuesto en los artículos 121 y siguientes del Reglamento Orgánico Municipal del Excmo. Ayuntamiento de Málaga, esta Alcaldía resuelve:

Primero.- Convocar sesión **ordinaria** de la Junta de Gobierno Local del Excmo. Ayuntamiento de Málaga, que se celebrará el próximo día **3 de febrero de 2023 a las 09:00 horas** en primera convocatoria. En segunda convocatoria, conforme al art. 76 por remisión del art. 129 ROM, la sesión se celebraría cuarenta y ocho horas después de la señalada para la primera, si coincidiera en día hábil. En otro caso, se trasladará a la misma hora del primer día hábil siguiente.

Segundo.- La documentación íntegra de los expedientes incluidos en el orden del día se encuentra a disposición de los miembros de la Junta de Gobierno Local en la aplicación "Video Actas" en el siguiente enlace <http://videoactas.malaga.eu/actas/login/auth>.

Tercero.- Aprobar el Orden del Día de la referida sesión que se acompaña a la presente convocatoria.

Cuarto.- Comunicar esta Resolución al Titular del Órgano de Apoyo a la Junta de Gobierno Local para que proceda conforme al art. 126.4.b) LBRL a la remisión de las convocatorias a los Sres. miembros de la Junta de Gobierno Local y a las personas invitadas permanentemente conforme al resolutivo quinto de la citada Resolución de 23 de diciembre de 2019 y al art. 126.5 LBRL.

**"ORDEN DEL DÍA
DE LA
JUNTA DE GOBIERNO LOCAL**

4/23

- Sesión: **Ordinaria.**
- Fecha: **Viernes, día 3 de febrero de 2023.**
- Lugar: **Salón de Plenos del Ayuntamiento de Málaga.**
- Hora: **09:00 horas en primera convocatoria, o en segunda convocatoria, cuarenta y ocho horas después.**



* **PRIMERA PARTE: Atribuciones conferidas por delegación o por ley.**

ÁREA DE GOBIERNO DE PRESIDENCIA

SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA DE JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

PUNTO N° 1.- *Aprobación, si procede, del acta de la sesión ordinaria celebrada el día 27 de enero de 2023.*

PUNTO N° 2.- *Propuesta de rectificación de error material advertido en el acta nº 1/21 de la sesión ordinaria de la Junta de Gobierno Local de fecha 15 de enero de 2021, punto nº 5, por el que se aprueba la Propuesta de aprobación de los anexos de bases relativos a las convocatorias efectuadas por este Ayuntamiento para cubrir, entre otras, 5 plazas de Técnico Superior Economista (expediente nº JGL_VA-1/2023).*

ÁREA DE GOBIERNO DE SOSTENIBILIDAD MEDIOAMBIENTAL Y SERVICIOS OPERATIVOS

SOSTENIBILIDAD MEDIOAMBIENTAL

PUNTO N° 3.- *Propuesta de aprobación de la solicitud de dispensa de los objetivos de calidad acústica con carácter excepcional con motivo de la realización de ensayos musicales por la Banda de Cornetas y Tambores del Real Cuerpo de Bomberos (expediente nº 5/2023).*

PUNTO N° 4.- *Propuesta de resolución de omisión de la función interventora en el expediente de contratación del contrato basado nº 2022/1704 en Acuerdo Marco nº 67/2021, "Suministro vestuario del personal de Medioambiente".*

SERVICIOS OPERATIVOS, RÉGIMEN INTERIOR, PLAYAS Y FIESTAS

PUNTO N° 5.- *Propuesta relativa a la contratación del suministro de energía eléctrica en baja tensión y potencias iguales o inferiores a 10kw para el Ayuntamiento de Málaga de precio voluntario para el pequeño consumidor (expediente nº 1/2023).*

ÁREA DE GOBIERNO DE ORDENACIÓN DEL TERRITORIO, MOVILIDAD Y SEGURIDAD

GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO, OBRAS E INFRAESTRUCTURAS

PUNTO N° 6.- *Propuesta de declaración de la extinción por vencimiento del plazo de la concesión demanial para la explotación del uso de los terrenos de los Parques de Atracciones del Real de la Feria de Agosto, Feria de El Palo y del Puerto de la Torre (expediente nº SU 11/2011-1065).*



PUNTO N° 7.-

Propuesta de aprobación del Avance del Plan Especial de Instalación de Suministro de Carburantes (ISCC) y Ordenación de Edificación Industrial existente en la parcela sita en Carretera Azucarera-Intelhorce, nº 2 (expediente nº PL 33/2021).

MOVILIDAD

PUNTO N° 8.-

Propuesta de aprobación del “Convenio de colaboración para la aplicación de una reducción temporal en el precio de los abonos y títulos multiviajes (primer semestre 2023), de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto Ley 20/2022” entre el Excmo. Ayuntamiento de Málaga y la Empresa Malagueña de Transportes, Sociedad Anónima Municipal (EMTSAM).

SEGURIDAD

PUNTO N° 9.-

Propuesta de aprobación del “Proyecto de Reglamento de Organización y Funcionamiento del Real Cuerpo de Bomberos del Excmo. Ayuntamiento de Málaga”.

*** SEGUNDA PARTE: Asuntos de urgencia.**

*** TERCERA PARTE: Informativa.”**

En Málaga, a la fecha de la firma electrónica.

EL ALCALDE-PRESIDENTE

Francisco de la Torre Prados

DOY FE:

**EL TITULAR DEL ÓRGANO DE APOYO A LA JUNTA
DE GOBIERNO LOCAL, o funcionario delegado**

